

Obligaciones de divulgación de información según el artículo 134 quater de la Ley alemana de sociedades anónimas (AktG)

El **ICM InvestmentBank AG** satisface la definición de administrador de fondos recogida en el artículo 134 bis, apartado 1, punto 2, de la AktG, debiendo por ello describir su política de participación conforme al artículo 134 ter del referido texto legal.

- La empresa no ejerce ninguno de los derechos de los accionistas a los que se refiere el artículo 134 ter, apartado 1, punto 1, de la AktG, fundamentados en la participación en la sociedad. En particular, no se ejercen derechos relativos a las juntas de accionistas de las sociedades anónimas. El derecho a una participación en los beneficios a los que se refieren el artículo 60 y siguientes de la AktG, así como a derechos preferentes, se ejerce tras consultar con los clientes.
- El seguimiento de asuntos importantes de las sociedades a los que se refiere el artículo 134 ter, apartado 1, punto 2, de la AktG se lleva a cabo tomando conocimiento de los procedimientos de información legalmente establecidos de las sociedades en informes financieros y comunicaciones *ad hoc*.
- No se produce un intercambio de pareceres con los órganos y las partes interesadas de la sociedad de acuerdo con el artículo 134 ter, apartado 1, punto 3, de la AktG.
- No hay colaboración con otros accionistas de acuerdo con el artículo 134 ter, apartado 1, punto 4, de la AktG.
- En caso de que surjan conflictos de intereses, según el artículo 134 ter, apartado 1, punto 5, de la AktG, tiene lugar una comunicación a los interesados de conformidad con las disposiciones legales y una aclaración del procedimiento a seguir con los mismos.
- No tiene lugar la comunicación anual sobre la aplicación de la política de participación a la que se refiere el artículo 134 ter, apartado 2, de la AktG, ya que no se lleva a cabo la correspondiente gestión de derechos.
- No se divulga el procedimiento de votación, según el artículo 134 ter, apartado 3, de la AktG, puesto que no se participa en las votaciones.